

SI NOS DEJAMOS NO SERAN SOLAMENTE DOS GOLES

Sen. Genaro Borrego

Darle vigencia a los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos en el exterior es un tema presente en el quehacer político y legislativo del Senado y del Congreso en su conjunto.

Han sido ya varias las reuniones que han gestionado y llevado a cabo las muy diversas organizaciones de migrantes formadas en Estados Unidos para la defensa y promoción de sus legítimas demandas con las autoridades, instituciones, órganos de representación política, partidos y medios de comunicación en nuestro país. De la misma manera, recientemente se han multiplicado la celebración de eventos promovidos por dichas organizaciones de migrantes, a manera de foros, seminarios, o páneles celebrados en espacios parlamentarios y académicos, tanto en la capital de la República, como en algunos estados donde los Congresos locales, los gobiernos y las universidades han tenido la voluntad de auspiciar con su anfitronía estos eventos. En Zacatecas por ejemplo, se realizó el 1° de diciembre del 2001 un foro donde se firmó la Declaración de Zacatecas y del 3 al 4 de mayo del 2002 el foro "Seguridad Jurídica y Derechos Laborales de los Migrantes".

Las razones y argumentos que con vehemencia he escuchado de nuestros compatriotas, con motivo de estas reuniones y eventos a los que han tenido la gentileza de invitarme, se podrían resumir señalando que perciben y están convencidos de que solamente teniendo fuerza política efectiva y real tanto aquí como allá, van a lograr una mejoría en la situación que viven los individuos y las familias que forman parte de una comunidad que llega ya a ser de aproximadamente 25 millones de personas, incluidas en esta cifra tanto los que trabajan con su situación migratoria regularizada, como aquellos otros (aproximadamente 3.5 millones) que aún no cuentan con su documentación en tales condiciones.

Esta comunidad tan grande de compatriotas tiene una amplia gama de problemas que requieren de la atención y el compromiso de las autoridades de ambos lados de la frontera y que sin embargo consideran que éstas han sido desde indiferentes hasta hostiles y en muchas ocasiones negligentes e insensibles ante sus demandas.

No como la panacea, pero sí como parte relevante de su lucha a favor de este conjunto variado, complejo y amplio de reivindicaciones, es el relativo a conquistar su derecho a la representación política y, desde luego, a votar y ser votado en elecciones dentro de su propio país.

El asunto es controvertido y de difícil solución. Sin embargo, estamos obligados a colaborar con ellos para encontrarle "la cuadratura al círculo" y en efecto y con hechos avanzar.

Dicen y con razón: Tenemos problemas allá y acá. Allá tenemos problemas de discriminación, de falta de respeto al derecho a vivir con libertad y dignidad. Tenemos problemas para el acceso a los servicios de salud y de educación, al libre tránsito en vehículo para lo cual se requiere contar con licencia de conducir que se nos niega. Hacemos el trabajo que no quieren hacer los norteamericanos pero que evidentemente necesitan y no contamos con la protección del derecho laboral.

A los indocumentados los necesitan (pues son más baratos) y por lo mismo para ellos manejan una doble política; por un lado los persiguen y hostilizan y por otra les impiden su regularización para contratarlos con una situación migratoria vulnerable la cual es aprovechada por los patrones, quienes de esta manera no tienen mayores obligaciones ante sus trabajadores; y así podríamos continuar con la enumeración de situaciones lamentables, duras e inaceptables.

Consideran y con razón que la solución de sus problemas puede y debe encontrarse por la vía de la relación bilateral entre México y Estados Unidos, es decir a través de la gestión e interacción entre ambos gobiernos y ambos congresos legislativos.

Debe haber una posición y un compromiso claro del gobierno y el Congreso norteamericano respecto al fenómeno migratorio que existe con motivo de la vecindad entre nuestras dos naciones. Debe haber en suma un Acuerdo Migratorio donde se establezcan las reglas y los compromisos mutuos al respecto. Es una añeja omisión e imperdonable en el Tratado de Libre Comercio (TLCAN). La pregunta es ¿Cómo podemos lograr que se suscriba tal acuerdo y que éste contenga realmente las demandas de los migrantes mexicanos? Una de las respuestas es: con el arma democrática del voto. Si no tienen representación política y posibilidades reales de ejercer el derecho al voto, ¿de qué manera pueden presionar civilizadamente y con eficacia al Presidente en turno para que en la relación con el gobierno norteamericano y en la agenda de asuntos bilaterales el tema central y fundamental sea el relativo a las personas y no solo el comercio?

No cabe duda que lo más importante en la relación política con Estados Unidos es o debería de ser la exigencia firme e inequívoca de respetar a los mexicanos que ellos necesitan allá. Para exigir esto los migrantes requieren estar representados con posiciones específicas en el Congreso de la Unión, en los Congresos locales y tener derecho a votar y ser votados.

A propósito ¿cuántos goles más vamos a permitir que nos meta Estados Unidos? Como están las cosas podría darse una goliza histórica. ¿Lo vamos a permitir? Hasta el próximo martes.

Junio 17 del 2002.